

Lunes, 17 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Modificación RPT

El Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2017, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación, que ha consistido en la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del nivel 20 a nivel 22 del complemento de destino

“MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE TRUJILLO

AÑO 2017

Puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 22.”

Robledillo de Trujillo, 12 de julio de 2017

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE

